



Declaración de Buenos Aires de las Redes Especializadas y Grupos de Trabajo de la AIAMP

Reunidas en Buenos Aires los días 11 y 12 de marzo de 2025, en el marco de las funciones asignadas por el Estatuto de la AIAMP y conforme el Reglamento de Redes y Grupos de Trabajo, y luego de intercambiar experiencias y desafíos, las redes especializadas y grupos de trabajo de la AIAMP destacan como temas prioritarios comunes a desarrollar en los próximos dos años los siguientes:

1. La importancia del diálogo, debate y trabajo conjunto entre redes especializadas y grupos de trabajo, a fin de seguir generando intercambios que las retroalimenten, complementen y eviten duplicar trabajos. A esos efectos resulta conveniente establecer mecanismos de contacto directo, con el objetivo de abordar casos o temáticas complejas, y fortalecer los lazos de confianza, para lo cual podrán designarse puntos de contacto de una determinada red o grupo como enlace con otras redes o grupos, con el fin de facilitar los intercambios de información, buenas prácticas y el desarrollo de trabajos conjuntos en los temas de interés común.
2. La difusión interna de los trabajos que realizan las redes especializadas y grupos de trabajo, la socialización de los productos elaborados y la formación de los integrantes de los Ministerios Públicos asociados.
3. El diálogo directo entre Fiscales y la cooperación interinstitucional, a fin de compartir buenas prácticas e información/documentación sobre investigaciones que se encuentren llevando adelante, conforme Convenciones vigentes, Estatuto de la AIAMP, Reglamento de Redes y Grupos de Trabajo y el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional de la Asociación.
4. Promover la implementación y coordinación de herramientas tecnológicas seguras y ágiles que faciliten el intercambio eficiente de información entre los miembros de la AIAMP, asegurando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, entre las cuales se destaca el sistema Iber@ de IberRed.
5. La importancia de incorporar la perspectiva de género en las investigaciones de todos los fenómenos delictivos y de abordar bajo esa mirada las formas específicas de violencia contra las mujeres en el marco del crimen organizado.

6. La relevancia de incorporar el enfoque restaurativo en el contexto de la justicia penal juvenil, en línea con lo establecido en las Reglas Comunes Iberoamericanas sobre Justicia Penal Juvenil Restaurativa.

7. Asegurar el pleno respeto a los derechos de las víctimas, velando por su atención integral e incluyendo su compensación económica (especialmente en casos de trata de personas), así como la protección de testigos, destacando en ese sentido a las Reglas de Santiago actualizadas.

8. Considerar a los equipos conjuntos de investigación como fundamentales en las investigaciones complejas de carácter transnacional y destacar la importancia de los documentos aprobados por la Asamblea General (guía de pasos para la creación y acuerdo modelo), la Guía de Equipos Conjuntos de Investigación que se encuentran trabajando las Redes y la referencia en la materia del Comité de Expertos en ECIs de la REDCOOP.

9. Profundizar las acciones a los fines de combatir los flujos ilícitos y el lavado de activos, así como aquellas destinadas a la recuperación de activos, actuando con celeridad y coordinación a fin de identificarlos, congelarlos, asegurarlos y secuestrarlos, así como aquellas tendientes a decomisarlo y extinguir su dominio.

10. Considerar el análisis criminal como fundamental para las investigaciones complejas de fenómenos existentes y/o emergentes.

11. Trazar estrategias en materia de cooperación internacional, utilizando todas las herramientas disponibles, especialmente a los equipos conjuntos de investigación en casos complejos de carácter transnacional, destacando la importancia de los pronunciamientos y documentos aprobados por la Asamblea General.

12. Profundizar el enfoque ético, conforme la carta de principios éticos de la AIAMP y el pleno respeto de los derechos humanos.

13. Continuar fortaleciendo la interrelación y coordinación en materia de seguridad de los Ficales, definiendo estándares mínimos de seguridad para los Ministerios Públicos miembros de la Asociación, con la finalidad que los fiscales, funcionarios y servidores puedan llevar adelante sus funciones sin amenazas y riesgos que interfieran con su trabajo.

14. La alianza con los socios estratégicos, especialmente con CRIMJUST, EL PACCTO 2.0, COPOLAD, ILANUD, UNODC, INTERPOL y ONU Mujeres, la cual potencia a las redes especializadas y grupos de trabajo, y les permite un desarrollo sostenido.

15. Mantener actualizados los puntos de contacto designados por cada Ministerio Público en las diferentes redes especializadas y grupos de trabajo y en el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional de la AIAMP, destacando la importancia de propiciar la permanencia de los mismos y de garantizar la continuidad de los procesos de trabajo, e informar a los Coordinadores cualquier cambio a la brevedad.

16. Resaltar la importancia de perseguir los objetivos establecidos en el artículo 15 del Reglamento de Redes y Grupos de Trabajo de la AIAMP.

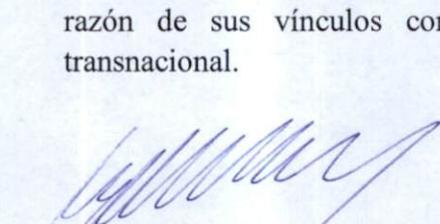
17. Abordar la preocupación por el aumento de los flujos migratorios en la región y en particular desde Suramérica hacia Centroamérica. También el incremento de flujos migratorios transcontinentales, particularmente provenientes de Asia y África.

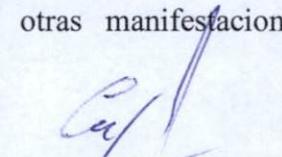
18. Diseñar estrategias para identificar eficazmente víctimas de trata de personas involucradas en organizaciones narcocriminales, conforme los resultados del trabajo interredes desarrollado por RFAI, REDTRAM y REG.

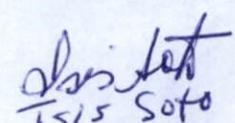
19. Propiciar la entrega vigilada transnacional, a fin de escalar en las responsabilidades de las estructuras criminales, utilizando como base el Protocolo confeccionado por la RFAI y aprobado por la Asamblea General.

20. La relación entre delincuencia organizada y corrupción, que potencia a esas organizaciones, erosiona las instituciones y afecta el estado de derecho en Iberoamérica.

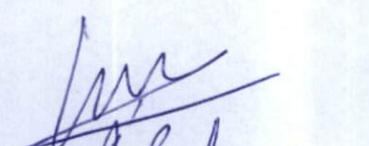
21. Fortalecer la cooperación internacional en materia de delitos medioambientales, en razón de sus vínculos con otras manifestaciones de delincuencia organizada transnacional.

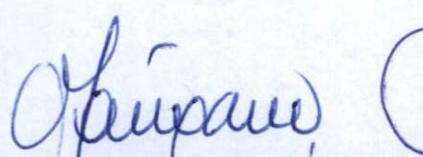

MATÍAS G. ALVÁREZ
RFAI

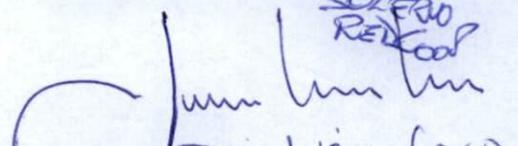

JULIETA COLZETTI
REDTRAM


ISIS SOTO
REDFFIE


DIEGO SOTERO
REDTRAM


A. BODOQUE
RFAI


ALEJANDRA MANGANO
REDTRAM


JOSÉ IVÁN CERO
REDFFIC

PEDRO VERDELLHO
Red de Fiscales Iberoamericanos
Asociación GIBER (GiberRed)

AGUIRRE
Grupo de Fiscales
FISCOS

DAMIAN NEUSTADT - *caucho mami re*
G.I. ANALISIS CRIMINAL Y FISCAL INTELIGENTE

PRINCE GARCIA
GRUPO DE AUTONOMIA E INDEPENDENCIA
DE LOS MINISTERIOS FISCOS

LAURO MORENO
GRUPO DE TRABAJO DE
Ejecución de la Pena

DOLORES LOPEZ
GRUPO DE TRABAJO DE
SEGURIDAD Y SALUD DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

PABLO ARAUJO CORRAL DAVIES
GRUPO DE TRABAJO PARA EL USO
Y OPTIMIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA HP

JUAN BOLIBERA
GRUPO DE TRABAJO DE FISCALIA
Y SEGURIDAD FISCAL

POINTE BRINCH
GRUPO DE TRABAJO DE
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE
FISCOS

RED JUSTICIA FISCAL JUVENIL Y
RED JUSTICIA FISCAL JUVENIL

MARINA CAHN
RED ESPANOLA EN GÉNERO

GRUPO DE TRABAJO DE
FISCOS CONTRA LA CORRUPCIÓN

RED ESPANOLA EN GÉNERO
KARLENA BARRALDO
(REG)

ANGEL FERRAZ
Red de Protección Ambiental
Consejera (E)